



II REUNIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS SOBRE CIENCIA y TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC). San José, Costa Rica. Abril 2014.

Declaración de San José sobre Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en la II Reunión de Altos Funcionarios de Ciencia y Tecnología realizada en San José, Costa Rica, los días 01 y 02 de abril 2014, reconocen la importancia de brindar las condiciones idóneas para que el talento humano de la región sea un elemento dinamizador en la sociedad del conocimiento.

Teniendo en cuenta los logros obtenidos en la II Cumbre de Jefes de Estado CELAC, realizada el 28 y 29 de enero del 2014 en la Habana, Cuba, y recordando los acuerdos adoptados en la I Reunión de Altos Funcionarios de Ciencia y Tecnología de la CELAC realizada en Foz de Iguazú el 01 y 02 de octubre del 2013.

Reconociendo que la I Reunión de Altos Funcionarios de Ciencia y Tecnología de la CELAC resaltó la necesidad de estimular el interés de niños, niñas y jóvenes de ambos sexos por las ciencias básicas y las ingenierías para impulsar el desarrollo de la región.

Conscientes de que la ciencia, tecnología e innovación son esenciales para el desarrollo sostenible de la región y que la disponibilidad de talento humano con mayores destrezas y capacidades constituye un elemento diferenciador para el progreso y competitividad de las naciones.

Reconociendo que la adquisición del conocimiento y la actualización de las capacidades debe ser un proceso permanente e inclusivo en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños que permita asumir los retos y demandas de la sociedad moderna.

Conscientes de que la cooperación intra e interregional debe tomar en cuenta prioridades y asimetrías en nivel de desarrollo de los países así como la permanencia de la fuerza laboral científica en los lugares de origen.

Considerando que los avances en las tecnologías de información y comunicación, las tecnologías convergentes y la computación han tenido un efecto positivo en el desarrollo de nuevas formas para crear y compartir conocimientos, así como la



importancia de que la información científica financiada con fondos públicos esté disponible para impulsar potencial humano y el progreso científico.

Los Altos Funcionarios de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños declaran:

1. Fortalecer los programas de aprendizaje de las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, incluyendo la promoción temprana de vocaciones como tema estratégico, que permitan desarrollar de forma sistémica, clara y permanente las afinidades e inclinaciones cognitivas de los jóvenes de la región y se les propicie un acercamiento a las carreras científicas y tecnológicas. Asimismo será importante promover la formación de capacidades para la gestión del conocimiento y la innovación.
2. Promover el desarrollo de sinergias entre los programas nacionales y regionales relacionados con la formación de científicos y tecnólogos de alto nivel y movilidad de investigadores, así como el intercambio de información sobre buenas prácticas y experiencias, con el fin de atender la creciente demanda de ingenieros y el personal científico calificado requerido para la generación conocimientos, tecnologías y otros productos de alto valor agregado para nuestras sociedades. Esto deberá hacerse atendiendo de manera diferenciada a los países con menores niveles de desarrollo científico y tecnológico y asegurando la sostenibilidad de la fuerza de trabajo científica en los países de origen.
3. Resaltar la importancia de los programas de formación técnica, actualización profesional y especialización como complemento valioso al sistema educativo formal, que permite elevar la competitividad de los países y la oferta de empleos dignos, sofisticados y bien remunerados.
4. Promover los espacios de diálogo entre los sectores académicos, sectores empresariales, públicos y sociedad civil para que la formación de profesionales y los programas curriculares incorporen las recomendaciones sobre los conocimientos técnicos y habilidades requeridos por los sectores productivos de nuestros países.
5. Brindar un mayor reconocimiento a la carrera científica mediante la promoción del valor social del quehacer científico, la oferta de nuevas oportunidades e incentivos para aumentar el número de investigadores en los países y la región así como mediante la creación de redes de colaboración e intercambio de información científica dentro del ámbito de la CELAC o en alianza con otras redes existentes.
6. Potenciar la inclusión social, considerando la igualdad de género, las personas con capacidades especiales y las poblaciones ancestrales en todos los procesos de mejora del talento humano en ciencia, tecnología e innovación de los países de América Latina y el Caribe.